

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

D.211
Suplemento 1
(05/2010)

SERIE D: PRINCIPIOS GENERALES DE TARIFICACIÓN

Principios generales de tarificación – Tarificación
y contabilidad en los servicios internacionales de
telecomunicaciones por la RDSI

Contabilidad internacional para la utilización
de puntos de transferencia de señalización y/o
de puntos de señalización para retransmisión
en el sistema de señalización N.º 7

**Suplemento 1 – Directrices para la
interconexión del servicio internacional de
mensajes cortos (SMS)**

Recomendación UIT-T D.211 – Suplemento 1

RECOMENDACIONES UIT-T DE LA SERIE D
PRINCIPIOS GENERALES DE TARIFICACIÓN

TÉRMINOS Y DEFINICIONES	D.0
PRINCIPIOS GENERALES DE TARIFICACIÓN	
Arriendo de medios de telecomunicaciones de uso privado	D.1–D.9
Principios de tarificación aplicables a los servicios de comunicación de datos por redes públicas de datos especializadas	D.10–D.39
Tasación y contabilidad en el servicio público internacional de telegramas	D.40–D.44
Tasación y contabilidad en el servicio internacional de telemensajes	D.45–D.49
Principios aplicables a la infraestructura GII-Internet	D.50–D.59
Tasación y contabilidad en el servicio télex internacional	D.60–D.69
Tasación y contabilidad en el servicio internacional de facsímil	D.70–D.75
Tasación y contabilidad en el servicio videotex internacional	D.76–D.79
Tasación y contabilidad en el servicio internacional de telefotografía	D.80–D.89
Tasación y contabilidad en los servicios móviles	D.90–D.99
Tasación y contabilidad en el servicio telefónico internacional	D.100–D.159
Establecimiento e intercambio de las cuentas telefónicas y télex internacionales	D.160–D.179
Transmisiones internacionales radiofónicas y de televisión	D.180–D.184
Tasación y contabilidad en los servicios internacionales por satélite	D.185–D.189
Transmisión de información sobre cuentas mensuales internacionales de telecomunicaciones	D.190–D.191
Telecomunicaciones privilegiadas y de servicio	D.192–D.195
Liquidación de los saldos de las cuentas internacionales de telecomunicaciones	D.196–D.209
Tarificación y contabilidad en los servicios internacionales de telecomunicaciones por la RDSI	D.210–D.269
Tarificación y contabilidad en las redes de la próxima generación	D.270–D.279
Tarificación y contabilidad en las telecomunicaciones personales universales	D.280–D.284
Tarificación y contabilidad en los servicios soportados por la red inteligente	D.285–D.299
RECOMENDACIONES APLICABLES EN EL PLANO REGIONAL	
Recomendaciones aplicables en Europa y en la Cuenca Mediterránea	D.300–D.399
Recomendaciones aplicables en América Latina	D.400–D.499
Recomendaciones aplicables en Asia y Oceanía	D.500–D.599
Recomendaciones aplicables en la Región África	D.600–D.699

Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

Recomendación UIT-T D.211

Contabilidad internacional para la utilización de puntos de transferencia de señalización y/o de puntos de señalización para retransmisión en el sistema de señalización N.º 7

Suplemento 1

Directrices para la interconexión del servicio internacional de mensajes cortos (SMS)

Resumen

En el Suplemento 1 a la Recomendación UIT-T D.211 se examina la cuestión de la interconexión del servicio de mensajes cortos (SMS) internacional facilitado por el sistema de señalización N.º 7 (SS7) y se formulan propuestas al respecto.

Historia

Edición	Recomendación	Aprobación	Comisión de estudios
1.0	ITU-T D.211	1988-11-25	
2.0	ITU-T D.211	1996-10-18	3
3.0	ITU-T D.211	1998-12-15	3
3.1	ITU-T D.211 Suppl.1	2010-05-21	3

PREFACIO

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información y la comunicación. El Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución 1 de la AMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta publicación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

La observancia de esta publicación es voluntaria. Ahora bien, la publicación puede contener ciertas disposiciones obligatorias (para asegurar, por ejemplo, la aplicabilidad o la interoperabilidad), por lo que la observancia se consigue con el cumplimiento exacto y puntual de todas las disposiciones obligatorias. La obligatoriedad de un elemento preceptivo o requisito se expresa mediante las frases "tener que, haber de, hay que + infinitivo" o el verbo principal en tiempo futuro simple de mandato, en modo afirmativo o negativo. El hecho de que se utilice esta formulación no entraña que la observancia se imponga a ninguna de las partes.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente publicación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de publicaciones.

En la fecha de aprobación de la presente publicación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta publicación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB en la dirección <http://www.itu.int/ITU-T/ipr/>.

© UIT 2010

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse por ningún procedimiento sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

	Página
1 Alcance	1
2 Referencias	1
3 Contabilidad, liquidación de cuentas y observancia de las normas	1
3.1 Transparencia	1
3.2 Tasas de tránsito	1
3.3 Consideraciones generales.....	2

Recomendación UIT-T D.211

Contabilidad internacional para la utilización de puntos de transferencia de señalización y/o de puntos de señalización para retransmisión en el sistema de señalización N.º 7

Suplemento 1

Directrices para la interconexión del servicio internacional de mensajes cortos (SMS)

1 Alcance

En la presente Recomendación se examina la cuestión de la interconexión del servicio de mensajes cortos (SMS) internacional facilitado por el sistema de señalización N.º 7 (SS7) y se formulan propuestas al respecto.

2 Referencias

- [UIT-T D.000] Recomendación UIT-T D.000 (2010), *Términos y definiciones para las Recomendaciones de la serie D.*
- [UIT-T D.93] Recomendación UIT-T D.93 (2003), *Tasación y contabilidad en el servicio telefónico internacional móvil terrestre (prestado mediante sistemas radiocelulares).*
- [UIT-T D.140] Recomendación UIT-T D.140 (2002), *Principios aplicables a las tasas de distribución de los servicios telefónicos internacionales.*
- [UIT-T D.211] Recomendación UIT-T D.211 (1998), *Contabilidad internacional para la utilización de puntos de transferencia de señalización y/o de puntos de señalización para retransmisión en el sistema de señalización N.º 7.*

3 Contabilidad, liquidación de cuentas y observancia de las normas

En toda interconexión SMS, ya sea mediante un acuerdo bilateral o a través de un concentrador, se podrían seguir ciertos principios básicos, a saber:

3.1 Transparencia

Corresponde a los operadores/redes participantes actuar con transparencia en materia de encaminamiento y tasación, es decir, todos ellos deben conocer las tarifas de interconexión y las tasas de tránsito SMS.

3.2 Tasas de tránsito

Tratándose de la concentración, las tasas de tránsito imputables al establecimiento de la interconexión SMS deben tener en cuenta las ventajas de esa concentración, en particular que pueden ser necesarios un número menor de saltos entre las redes de origen y de terminación.

3.3 Consideraciones generales

Quizás los reguladores u operadores nacionales estimen conveniente revisar las tasas de interconexión del SMS dado que el tráfico al por mayor se ha convertido en un segmento de mercado importante. El aumento continuo del tráfico SMS tiene repercusiones en la red del sistema de señalización (SS7), y sus costos actualizados podrían corresponder a los precios del servicio SMS, llegado el caso.

Aunque la concentración sea una opción viable para facilitar la interconexión entre redes, no basta con ella para garantizar que las tasas de terminación se basen en los costos.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedia
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Redes de cable y transmisión de programas radiofónicos y televisivos, y de otras señales multimedia
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	Gestión de las telecomunicaciones, incluida la RGT y el mantenimiento de redes
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Terminales y métodos de evaluación subjetivos y objetivos
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos, comunicaciones de sistemas abiertos y seguridad
Serie Y	Infraestructura mundial de la información, aspectos del protocolo Internet y Redes de la próxima generación
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación